

sobre legislación y gobierno. Viaja a través de numerosos países y una vez en Londres, tropieza de forma casual con unos papeles que contienen un discurso de Olmedo. El tema es la abolición de las mitas, el cual impresiona y despierta su interés. Tanto es así que resuelve costear personalmente su publicación en Londres, incluyendo un prólogo escrito de su pluma y titulado *A los indios americanos*.<sup>46</sup>

Rocafuerte explica en una *Nota del Editor*, los motivos que le empujaron a dar a conocer este texto:

La casualidad trajo a mis manos los papeles que publico venidos de Cádiz estos días. La amistad y la humanidad me inspiraron el deseo de publicarlos, y no he podido resistir a tan dulces y poderosos estímulos.

El insigne prologuista enaltece al autor de tan memorable discurso, su amigo Olmedo, e invita a la población india a que pronuncie su nombre como el de uno de sus representantes.

La acción de Rocafuerte hizo traspasar las palabras de Olmedo más allá del recinto limitado del Congreso, intentando que el discurso circulara en Europa y América.

Otro representante del Perú, José Antonio Navarrete, también destacó no sólo por su total apoyo a la abolición de la mita o trabajo forzoso de los indios en las minas, propuesta formalmente por el diputado eclesiástico de Costa Rica, Florencio del Castillo, bien conocido por sus desvelos en favor de la población indígena. Navarrete propuso además, una adición concreta que fue la supresión de la denominada «mita de faltriquera», practicada en las minas de Huancavélica, pidiendo a continuación:

... que cesen luego las mercedes de mitayos, que en tiempos antiguos se confirieron a los dueños de haciendas, estancias de ganado y obrajes; y que se prevenga al Virrey del Perú que a los comuneros de indios que han contribuido a la mita de faltriquera, se les compensen las exacciones que han sufrido con los repartimientos de tierras que puedan hacérseles en inmediación a sus poblaciones.<sup>47</sup>

La cuestión de la extinción de la pena de azotes para el indio ocupó la atención no sólo de diputados como Navarrete sino también de Mejía Lequerica, que con anterioridad ya había probado su preocupación por las clases más desheredadas: los indios y las castas.

El representante de Nicaragua, José Antonio López de la Plata, defendió por igual los derechos de ciudadanía de las castas y la protección de los derechos económico-sociales del indio.<sup>48</sup>

El diputado de Santo Domingo, Francisco de Mosquera, tampoco olvidó hacerse portavoz, contrario a la perpetuación del tributo indio, del que exigió su inmediata abolición por considerarlo «un abuso terrible». Igualmente señaló otras prácticas inhumanas y vejatorias para la población indígena que todavía seguían vigentes, siendo los malos tratos físicos mediante la pena de azotes, uno de los más vergonzosos. Mosquera acabó

<sup>46</sup> José Joaquín Olmedo, Discurso sobre las mitas de América. *Prólogo de don Vicente Rocafuerte*, Londres, 1812. Reimpreso en Guayaquil, Imprenta de la Universidad, 1947, 37 págs.

<sup>47</sup> D.S., 24 de octubre de 1812, p. 3878.

<sup>48</sup> Marina Volio, Costa Rica en las Cortes de Cádiz, San José, Edit. Juricentro, 1980, p. 59.

su breve intervención con un interrogante que manifestaba la contradicción existente entre estos hechos y los trabajos legislativos de un Congreso que tenía como una de sus bases principales, el derecho de todos los ciudadanos a la igualdad. Por ello buscó la rápida reacción de la Asamblea, lanzando al aire la siguiente pregunta, referida a la triste situación de los indios: «¿Y es posible que el Congreso sufra que se haga semejante insulto?»<sup>49</sup> De este modo, el representante dominicano responsabilizó a las Cortes si fracasaba la tentativa de mejorar las condiciones de vida de los indios, igualándolas a las de los otros componentes de la monarquía y liberándoles de las pesadas cargas que aún padecían.

Es pues, justo reconocer que los miembros del funcionariado americano, elegidos diputados a Cortes y provenientes de virreinos, capitanías generales y provincias con elevado número de indígenas, demostraron una especial sensibilización hacia el asunto de la situación del indio. Y esta inquietud y preocupación fue especialmente fuerte entre los representantes del Perú.

### 3.2.3. *La abolición de la esclavitud*

Este asunto que despertó tanta polémica entre los miembros del grupo americano, defensores y opositores de tal medida, tuvo en el eclesiástico mexicano José Miguel Guridi y Alcocer, al diputado digno de mayor encomio por sus propuestas en favor de la abolición, aunque desgraciadamente, éstas no fueron atendidas por el Congreso.

El 2 de abril de 1811 Guridi presentó un ante-proyecto para extinguir la esclavitud, práctica que consideraba incompatible con los principios liberales de la Constitución y con la religión católica. Su acción coincidió con las proposiciones presentadas por el destacado representante peninsular Agustín Argüelles, si bien las del americano trataron la cuestión con más detalle y amplitud en un total de ocho puntos.<sup>50</sup>

Los representantes de aquellas provincias americanas en donde la esclavitud era importante sustento de su economía y de su perfil social, observaron con gran alarma el proyecto de Guridi. Su propuesta topó con la férrea oposición de los representantes de Venezuela y Cuba. Allí la esclavitud negra se hallaba muy extendida y su abolición atentaría contra la pervivencia de las estructuras socio-económicas tradicionales. Dos de sus diputados funcionarios elevaron su más exacerbada protesta en contra de las iniciativas de Argüelles y Guridi. El venezolano Esteban Palacios, dueño de las haciendas de Chirgua y Barlovento, expresó su primera reticencia a este intento abolicionista, el 9 de enero de 1811, cuando Argüelles presentó su plan de desterrar la esclavitud. Palacios tomó la palabra, después de haberle escuchado y dijo:

En cuanto a que se destierre la esclavitud, lo apruebo como amante de la humanidad; pero como amante del orden político, lo repruebo.

Su convencimiento de que la esclavitud había de ser mantenida como garantía de la tranquilidad pública, se mantuvo firme y reprobó las dos proposiciones del diputado

<sup>49</sup> D.S., 13 de agosto de 1813, p. 5933.

<sup>50</sup> Vid. M.<sup>a</sup> Teresa Berruexo León, «Los representantes del clero americano en las Cortes de Cádiz, 1810-1814», próxima publicación en *Communio*, Sevilla.

peninsular sobre la abolición de la tortura y la prohibición de introducir y comprar esclavos en ninguna de las posesiones de la monarquía española. Posteriormente, también rechazó las propuestas de Guridi que aún le parecieron más amenazadoras.

De igual manera, Andrés Jáuregui, Teniente Regidor y Alguacil Mayor de La Habana, se opuso a la aprobación de esta medida a pesar de reconocer su justicia.

Él había sido miembro activo y eminente de la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella capital y por lo tanto, defendió los intereses de los hacendados. Jáuregui intervino en la misma sesión en la que Guridi había presentado su proyecto. El representante cubano afirmó identificarse con los principios y sentimientos de Argüelles, Guridi y otros diputados en relación a este tema. Sin embargo, el asunto era de vital importancia para Cuba que hasta ahora, gozaba de calma política. Esta discusión podría dar al traste con ella y así expuso su preocupación al respecto:

Con la noticia de que esto se trata sin que le acompañe una resolución que concilie tantos intereses como en sí encierra este asunto, puede comprometerse el sosiego que felizmente reina en aquella posesión tan interesante bajo todos sus aspectos... ¿Y nos exponemos a alterar la paz interior de una de las más preciosas porciones de la España ultramarina?

Jáuregui recordó al Congreso la imprudente conducta de la Asamblea Nacional francesa y los tristes resultados a que dio lugar con la revuelta de esclavos en Santo Domingo.

Debido a lo delicado de la materia, pidió que las discusiones se realizaran en sesión secreta, evitando cualquier tipo de publicidad y sin hacerlas constar en el *Diario*.<sup>51</sup> José Mejía Lequerica pronunció unas palabras en desacuerdo con Jáuregui, que al igual que Palacios, estaba defendiendo la preeminencia de una clase social y la conservación de una sociedad jerárquica. Además, la ocultación de estas discusiones haría perder al *Diario de las Cortes* todo su crédito. Por lo tanto, Mejía quiso abordar esta conflictiva situación de una manera frontal y pública.

El tema que amenazaba a la situación política, a la económica y a la organización social americana resultó *non-grato* para una gran parte de los diputados de ultramar y para los peninsulares. Ello determinó que estos debates fueran pospuestos de tal modo, que nunca se llegó a tomar ninguna decisión sobre este asunto. Así, la comisión encargada de estudiar las proposiciones de Argüelles y Guridi, jamás emitió un dictamen.

A pesar de semejante desenlace, desesperanzador para Guridi, su proyecto expuso la sincera inquietud de algunos americanos respecto a la extinción de tan inhumana práctica y también puso de manifiesto los intereses en conflicto. Los funcionarios fueron el sector socio-profesional que más combatió la derogación de la esclavitud, pues representaron el sentir de los hacendados, por ser ellos mismos terratenientes como Palacios, o por sus íntimas conexiones con los componentes de esta clase social, como fue el caso de Jáuregui.

En otras ocasiones existió el temor a trastocar el orden ya impuesto con las consiguientes pérdidas económicas que vaticinó Mejía Lequerica. Él no habló como portavoz de los terratenientes sino de sus propias convicciones prácticas en el terreno de la

<sup>51</sup> D.S., 2 de abril de 1811, p. 812.